

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2017-00188-00
DEMANDANTE: JADER DANIEL GUERRA TOVAR Y OTROS.
DEMANDADO : MINAS EL FARO S.A.S. Y OTRA.

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con oficio proveniente de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca.

En tal virtud, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el dictamen pericial emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca, para efecto de su contradicción.

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las **9:00 a.m.** del día **doce (12) de agosto de 2021**, para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento. Cítese a las partes y a sus apoderados.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA